



Orden de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la que se aprueba el Plan de Contratación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo para el año 2022.

El Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigna competencias a los Departamentos, establece que al Departamento de Economía, Planificación y Empleo se le atribuyen las competencias atribuidas al anterior Departamento de Economía, Industria y Empleo con excepción de las competencias atribuidas al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. De acuerdo con el Decreto 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General Técnica, dirección General de Economía, Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico y Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su artículo 28.4 que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales, y darán a conocer su plan de contratación mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a regulación armonizada”*.

Por su parte, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que *“Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución”*. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 14.1 de la Ley 8/2015, de 25 de mayo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Con el fin de fomentar la transparencia y publicidad de los procedimientos, así como la competencia y eficacia en la contratación administrativa, el plan de contratación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, recoge las propuestas de contratación que los centros gestores del departamento han previsto licitar en el ejercicio 2022, con una duración anual o plurianual.

Asimismo, recoge los contratos derivados de Acuerdo Marco que se prevén realizar a lo largo del ejercicio 2022, cuya licitación será efectuada a través del sistema electrónico de contratación centralizada del Gobierno de Aragón.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente plan de contratación no tiene carácter vinculante, sino orientador de la actividad contractual del Departamento. Este plan no es un instrumento cerrado, sino una previsión que pueda estar sujeta a cambios y



modificaciones en función de las necesidades que puedan surgir a lo largo del año y a la disponibilidad presupuestaria del Departamento.

En consecuencia, en uso de las competencias atribuidas como órganos de contratación, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, resuelvo:

Primero. - Aprobar el Plan de Contratación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, que se incorpora como anexo a esta Orden.

Segundo. - Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado electrónicamente.

La Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

Marta Gastón Menal



Objeto del contrato	Presupuesto base licitación (IVA incluido)	Armonizado (sí/no)	Anualidades	Plazo de ejecución	Procedimiento de adjudicación	Reserva social contratos (sí/no)	Previsión publicación licitación Plataforma Contratación	Dirección General
Contrato de servicios "Formación sobre salud en el trabajo"	100.000,00 €	No	1	Desde fecha formalización hasta 31/12/2022	Abierto simplificado	No	Mayo de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Contrato de servicios "Formación autónoma en prevención de riesgos laborales"	100.000,00 €	No	1	Desde fecha formalización hasta 31/12/2022	Abierto simplificado	No	Mayo de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Contrato de servicios "Formación en Igualdad"	100.000,00 €	No	1	Desde fecha formalización hasta 31/12/2022	Abierto simplificado	No	Mayo de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Contrato obras sustitución de ventanas	45.000,00 €	No	1	6 SEMANAS	Contrato menor	No	Marzo de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Derivado de Acuerdo Marco Suministro eléctrico Fdo. Católico 63	4.850,00 €	No	2	12 meses (es prórroga)	Contrato derivado Acuerdo Marco	No	No publicación placsp	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Derivado de Acuerdo Marco Suministro eléctrico Fdo. Católico 65	7.200,00 €	No	2	12 meses (es prórroga)	Contrato derivado Acuerdo Marco	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Derivado Acuerdo Marco limpieza Dirección General de Trabajo	80.000,00 €	No	3	24 meses	Contrato derivado Acuerdo Marco	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social.
Contrato servicios Manenimiento ascensor edificio Bernardino Ramazzini, nº 5 (ISSLA-IAE) para 2023 (tramitación anticipada)	850,00 €	No	1	12 meses	Contrato menor-Tramitación anticipada	No	Octubre de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social y D.G. de Economía.
Contrato servicios Mantenimiento instalaciones edificio Bernardino Ramazzini, nº 5 (ISSLA-IAE) para 2023 (tramitación anticipada)	1.800,00 €	No	1	12 meses	Contrato menor-Tramitación anticipada	No	Octubre de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social y D.G. de Economía.



Contrato servicios Mantenimiento jardín edificio Bernardino Ramazzini, nº 5 (ISSLA-IAE) para 2023 (tramitación anticipada)	4.500,00 €	No	1	12 meses	Contrato menor-Tramitación anticipada	Sí	Octubre de 2022	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social y D.G. de Economía.
Derivado de Acuerdo Marco Suministro eléctrico Bernardino Ramazzini, nº 5 (ISSLA-IAE)	26.000,00 €	No	2	12 meses (es prórroga)	Contrato derivado Acuerdo Marco	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social y D.G. de Economía.
Derivado Acuerdo Marco limpieza edificio Bernardino Ramazzini nº5	150.000,00 €	No	3	24 meses	Contrato derivado Acuerdo Marco	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	D.G. Trabajo, Autónomos y Economía Social y D.G. de Economía.
Contrato servicio de hosting y mantenimiento de la página web https://aragoncircular.es/ y elaboración de newsletter en economía circular	30.000,00 €	No	3	24 meses	Abierto simplificado abreviado	No	Abril de 2022	D.G. Planificación y Desarrollo Económico.
Contrato servicios Informe sobre dificultades en la transición digital en la PYMES	15.000,00 €	No	1	6 meses	Contrato menor	No	Julio de 2022	D.G. Planificación y Desarrollo Económico.
Derivado Acuerdo Marco servicios postales	67.500,00 €	No	2	18 meses	Contrato derivado Acuerdo Marco	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	Secretaría General Técnica.
Derivado Acuerdo Marco telefonía fija y móvil	21.000,00 €	No	3	24 meses (es prórroga)	Contrato derivado Acuerdo Marco (prórroga)	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	Secretaría General Técnica.
Derivado Acuerdo Marco material de oficina	3.150,00 €	No	2	12 meses (es prórroga)	Contrato derivado Acuerdo Marco (prórroga)	No	No publicación en la Plataforma de Contratación	Secretaría General Técnica.